

FECHA: 15/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 6446/2013

ID TÍTULO: 2502883

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Europea de Valencia
Menciones	Mención en Estrategia y Gestión Publicitaria, Mención en Creatividad Publicitaria
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales (VALENCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se reconoce el esfuerzo realizado por subsanar las observaciones del informe de fecha 12/04/2013 aunque continúa sin introducirse en el plan de estudios, como se pedía explícitamente en el informe de evaluación, la asignatura Teoría de la Comunicación, asignatura nuclear para cualquier titulación en comunicación, "tal y como se recogen en el Libro Blanco de los Títulos de grado en comunicación al que se hace referencia en la justificación del título". Se recomienda en el grado para hacer patente su enfoque de formación básica generalista que se incluya una asignatura de estas características facilitando a los estudiantes de una forma ordenada y coherente aquellos conocimientos básicos que se espera obtengan en un título de estas características.

Se recomienda también revisar la información aportada en el plan de estudios de cada una

de las asignaturas para ofrecer una información más fácilmente comprensible y detallada a los estudiantes que deseen cursar este título.

La subsanación de ambas limitaciones será objeto de especial atención en la fase de seguimiento.

Madrid, a 15/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken